



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

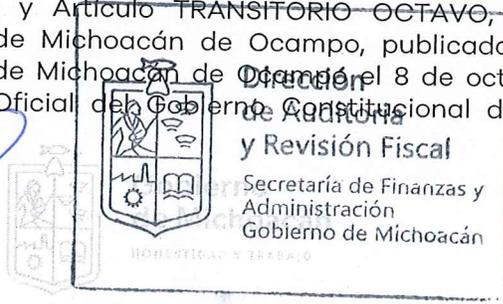
Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/095/2022
Expediente	HETF660812UF0
Asunto:	Se solicita la información y documentación que se indica.

Morelia, Michoacán, 25 de Marzo de 2022.

C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ
Camino Sin Nombre Sin Número
Tlalpujahuá
C.P. 61080, Michoacán.

Esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con la revisión que se le está practicando al amparo del oficio número PO/0115/2021 del 11 de febrero de 2021, que contiene la solicitud de información y documentación número GIF1630002/21, expedido por el suscrito, mismo que le fue notificado legalmente al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, el día 11 de febrero de 2021, surtiendo efectos la notificación el día 12 de febrero de 2021, en el cual se le concedió un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación de dicho oficio, plazo que inició en fecha 15 de febrero de 2021, feneciendo con fecha 5 de marzo de 2021 y la prórroga concedida a solicitud del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ en su carácter de contribuyente, presentado ante esta autoridad el 3 de marzo de 2021, la cual se otorga por diez días más a partir de que venza el plazo de 15 días concedido originalmente, mismo que inicio el 8 de marzo de 2021 y finalizo el 22 de marzo de 2021, así como segundo requerimiento, con número de oficio SFA/DARF/G/136/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, el cual contiene se solicita la información y documentación que se indica, en el cual se le concedió un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación de dicho oficio, plazo que inició en fecha 13 de abril de 2021, feneciendo con fecha 3 de mayo de 2021 y sin que hasta la fecha de notificación de este oficio, haya cumplido con lo solicitado, es decir, no ha proporcionado a esta autoridad la información y documentación solicitada en dicho oficio; y a efecto de continuar ejerciendo las facultades iniciadas al amparo del oficio señalado al inicio de este párrafo, previstas en los artículos 42, párrafos primero, fracción II; y segundo; y 48 párrafo primero, fracciones I, II y III y último del Código Fiscal de la Federación con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de julio de 2015; modificado por acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9 11, 14, 17 párrafo primero, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV y LXXV y Artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformado por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

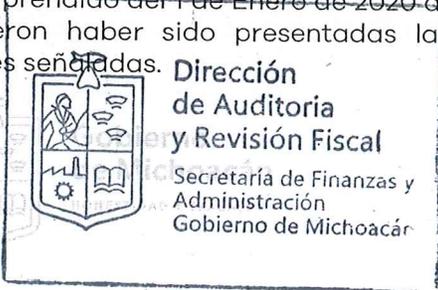
Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/095/2022
Expediente	HETF660812UFO
Asunto:	Se solicita la información y documentación que se indica.

Ocampo el 28 de diciembre de 2021; artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracción XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2º, 2º-A primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracciones IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII y XXI; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, subinciso 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas de la Secretaría, VII.2 Funciones Específicas, subinciso 1.1.2 de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 38, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; se dirige a esa contribuyente para solicitarle por tercera ocasión, la información y documentación que a continuación se señala:

- 1.- En original y copia fotostática para su cotejo de los avisos presentados ante el Registro Federal de Contribuyentes.
- 2.- En original y copia fotostática para su cotejo de las declaraciones bimestrales normales y en su caso complementarias del Impuesto al Valor Agregado, declaraciones bimestrales normales y en su caso complementarias de los pagos del Impuesto Sobre la Renta, declaraciones bimestrales normales y en su caso complementarias del Impuesto Sobre la Renta en su carácter de retenedor.
- 3.- Registros de la aplicación electrónica de ingresos, egresos, inversiones y deducciones del periodo fiscal, además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos.
- 4.- Cédulas de papeles de trabajo en las que consten los cálculos y determinación de las declaraciones bimestrales del Impuesto al Valor Agregado, declaraciones bimestrales de pagos del Impuesto Sobre la Renta, declaraciones bimestrales de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, que sirvieron de base para la presentación de las declaraciones correspondientes a las contribuciones antes señaladas.
- 5.- En original y copia fotostática para su cotejo de los estados de cuenta de cada una de las Instituciones Bancarias con las que realizó sus operaciones.

Esta información y documentación se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, que las disposiciones legales anteriormente invocadas le otorgan a esta Autoridad, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta.

La revisión abarcará el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, por el que se hubieren presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones bimestrales, correspondientes a las contribuciones antes señaladas.



Al contestar este oficio, cíense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/095/2022
Expediente	HETF660812UFO
Asunto:	Se solicita la información y documentación que se indica.

La documentación e información deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, anexando copia de una identificación oficial de esa contribuyente o de su representante legal, en el que conste la firma, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, haciendo referencia al número de este oficio, en esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en Benito Juárez No. 179, Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53, inciso c), del mencionado Código Fiscal de la Federación.

Se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 48, primer párrafo, fracciones II y III, del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en los términos del artículo 85, fracción I, del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86, fracción I, del propio ordenamiento, asimismo se le informa que en caso de impedimento en el inicio o desarrollo de las facultades de comprobación, esta autoridad podrá aplicar las medidas de apremio contenidas en el artículo 40 del referido Código.

Atentamente.



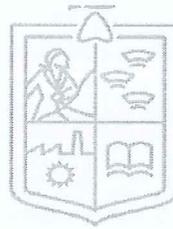
C.P. Elí Tello Esquivel
Director de Auditoría y Revisión Fiscal

C.c.p. Expediente y Minutario
MBMA/JAVR/JJVS*



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



HOJA NÚMERO DOS

28 de diciembre de 2021; artículos 1º, párrafo primero, fracciones I y II, 2º, 3º, 6º, párrafo primero, fracción II, Inciso B), Numeral 2; y artículos 8º, 9º, párrafo segundo, 39 párrafo primero, 48 y 50, párrafo primero, fracciones I, inciso n), y XXIX, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 14 de octubre de 2017, reformado por Decretos publicados en el mismo órgano de difusión oficial de fechas 31 de mayo de 2019, 31 de enero de 2020, que conforme al Artículo Tercero Transitorio, esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal inició el ejercicio de sus atribuciones a partir del día 30 de septiembre de 2020; 1 de junio de 2020, 5 de octubre de 2020, 18 de febrero de 2021, 2 de abril de 2021, 23 de julio de 2021 y 13 de septiembre de 2021; artículos 2º, 2º-A primer párrafo, fracciones III y IV; 26 párrafo primero, fracciones IV y VI, 28 y 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica; subinciso 1.3.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, Funciones Generales de las Unidades Administrativas de la Secretaría, Funciones Específicas, subinciso 1.3.2 de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numeral 24, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de septiembre de 2018; quien se identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio número **SFA/DARF/036/2022, de fecha 3 de enero de 2022**, misma que fue emitida por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito verificador: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión de 3 de enero de 2022 y fecha de vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, en mi calidad de auditor en funciones de notificador, para llevar a cabo la presente diligencia de notificación del oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Se hace constar que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede, me presenté en el domicilio fiscal ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica; acto seguido se hacen constar los siguientes hechos: --

HECHOS.

Siendo las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, me presenté en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ atendió con anterioridad una diligencia de notificación el día ; tal y como consta en el acta de notificación de fecha 11 de febrero de 2021 levantada por el personal actuante y autorizado para tal efecto, la cual consta en 4 fójas útiles legibles, mostrándome personalmente cual es la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

HOJA NÚMERO TRES

entrada al municipio de Tlalpujahua, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Ahora bien, siendo las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2022, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente y cerciorando de ser el domicilio correcto conforme se señaló en el párrafo anterior y al inicio de la presente acta, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, toqué la puerta del citado domicilio, atendiendo a mi llamado una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con la constancia de identificación indicada con antelación y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: **"el señor Fortino Hernández Téllez ya no vive en este domicilio, se cambió de residencia a la Ciudad de México, por lo que ya no es posible encontrarlo en este domicilio, tal vez en un par de meses lo encuentras, pero de momento no se encuentra en este domicilio"**. A continuación, le pregunté si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLÉZ, a lo que respondió: **"sí, él es familiar mío y trabajamos juntos haciendo las esferas aquí en el taller, solo que ya se cambió de residencia a otro Estado, por lo que no es posible que él te atienda en este momento"**. Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: **"prefiero no darte ningún dato personal mío, porque no quiero que Fortino tenga problemas, es todo lo que te puedo decir"**. Por tal motivo, describo su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.67 metros de estatura y 67 años de edad, tez morena, cabello corto con canas, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLÉZ. Acto seguido, toqué la puerta en el domicilio que se encuentra del lado izquierdo, en donde atendió a mi llamado una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación descrita anteriormente y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté si conocía al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLÉZ, a lo que respondió: **"la persona que te atendió en ese taller es el papá de señor Fortino, pero me dijeron que el señor Fortino Hernández se fue a trabajar a la Ciudad de México, por lo que no hay posibilidad de que lo encuentres aquí"**. A continuación, le pregunté si había alguna persona que tuviera contacto con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLÉZ, o en su caso, persona alguna que pudiera atender la presente diligencia, a lo que respondió: **"en este momento, no hay nadie que pueda atenderte, porque no tenemos como localizar al señor FORTINO HERNÁNDEZ, él es quien se comunica con su papá, pero de momento no hay nadie que reciba documentación, así que es toda la información que te puedo dar"**. Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "no puedo darte mi nombre, y en este momento no cuento con identificación, por tal motivo describo su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad y 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio contiguo al correspondiente del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLÉZ.

Por último, me retiré del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS





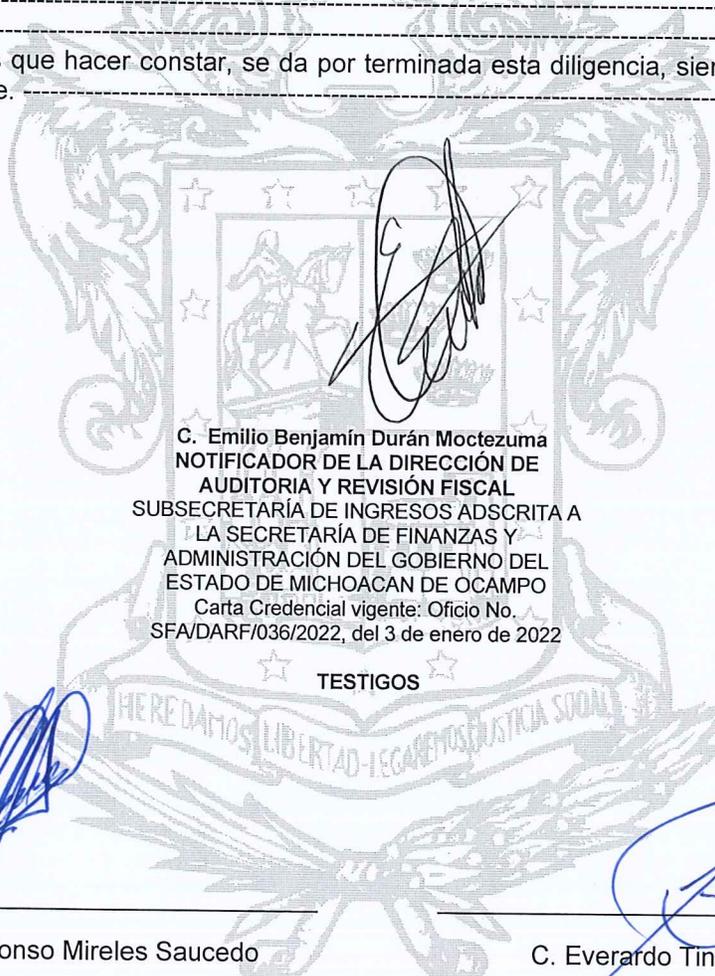
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

HOJA NÚMERO TRES

Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Para los efectos legales correspondientes el suscrito notificador designa como testigos de asistencia a los C.C. Mario Alfonso Mireles Saucedo y Everardo Tinoco Rodríguez de 30 y 55 años de edad, con domicilio en Privada Juntas de San Felipe 19, Fraccionamiento San Mateo, C.P. 58337, Morelia, Michoacán y Cereal número 54, Unidad Habitacional Erandeni, C.P. 58880, Tarímbaro, Michoacán, respectivamente; quienes se identifican con credencial para votar con número de folio 1271084965357 y 1976039726858, expedidos por el Instituto Federal Electoral respectivamente, asimismo para los efectos legales el suscrito certifica que se tomaron fotografías del inmueble que ubica el domicilio fiscal.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:35 horas, del día 28 de marzo de 2022. Conste.



C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma
NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORIA Y REVISIÓN FISCAL
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS ADSCRITA A
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Carta Credencial vigente: Oficio No.
SFA/DARF/036/2022, del 3 de enero de 2022

TESTIGOS

C. Mario Alfonso Mireles Saucedo

C. Everardo Tinoco Ramírez



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



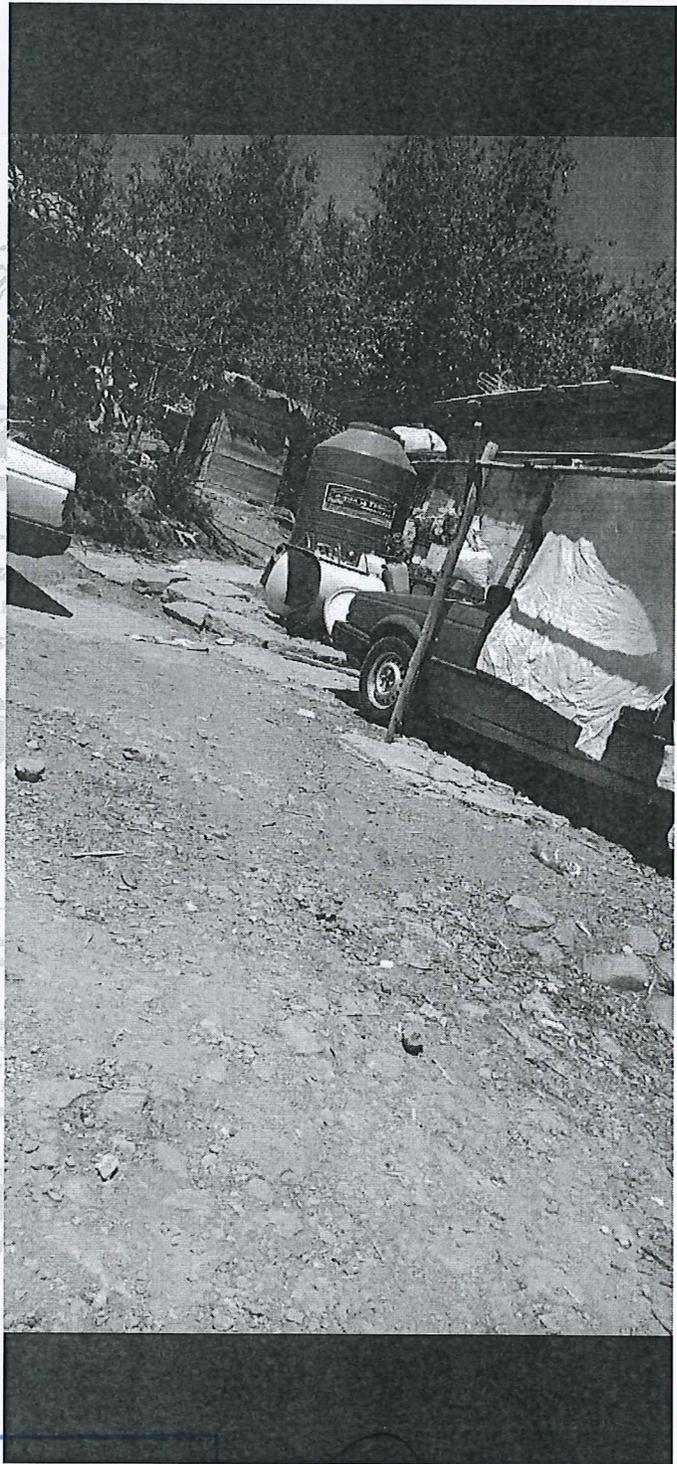
Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A NOTIFICAR

CONTRIBUYENTE: C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ-----
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CLASE DE ACTA: Acta de Notificación RFC: HETF660812UF0

DOMICILIO: CAMINO SIN NOMBRE SIN NÚMERO, TLALPUJAHUA, C.P. 61080, MICHOACÁN.-----

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

No. OFICIO: SFA/DARF/G/095/2022 FECHA: 25 DE MARZO DE 2022

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

TIPO DE DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SE SOLICITA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA. -----

ACTA DE CIRCUNSTANCIACIÓN DE HECHOS

HOJA NÚMERO UNO

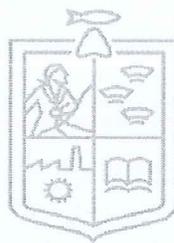
En la ciudad de Tlalpujahua, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, quien se identifica mediante constancia de identificación número SFA/DARF/036/2022, con puesto de Auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SFA/DARF/036/2022, de fecha 3 de enero de 2022, con vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas, Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 julio de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1°,

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

HOJA NÚMERO DOS

párrafo primero, fracciones I y II, 2°, 3°, 6°, párrafo primero, fracción II, Inciso B), Numeral 2; y artículos 8°, 9°, párrafo segundo, 39 párrafo primero, 48 y 50, párrafo primero, fracciones I, inciso n), y XXIX, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 14 de octubre de 2017, reformado por Decretos publicados en el mismo órgano de difusión oficial de fechas 31 de mayo de 2019, 31 de enero de 2020, que conforme al Artículo Tercero Transitorio, esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal inició el ejercicio de sus atribuciones a partir del día 30 de septiembre de 2020; 1 de junio de 2020, 5 de octubre de 2020, 18 de febrero de 2021, 2 de abril de 2021, 23 de julio de 2021 y 13 de septiembre de 2021; artículos 2°, 2°-A primer párrafo, fracciones III y IV; 26 párrafo primero, fracciones IV y VI, 28 y 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica; subinciso 1.3.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, Funciones Generales de las Unidades Administrativas de la Secretaría, Funciones Específicas, subinciso 1.3.2 de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numeral 24, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de septiembre de 2018; quien se identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio número **SFA/DARF/036/2022, de fecha 3 de enero de 2022**, misma que fue emitida por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito verificador: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión de 3 de enero de 2022 y fecha de vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, en mi calidad de auditor en funciones de notificador, para llevar a cabo la presente diligencia de notificación del oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica. -----

Se hace constar que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que precede me presenté en el domicilio fiscal ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica; acto seguido se hacen constar los siguientes hechos: -----

HECHOS.

Siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, me presenté en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ atendió con anterioridad una diligencia de notificación, el día 11 de febrero de 2021 tal y como consta en un acta de notificación de fecha 11 de febrero de 2021, levantada por el personal actuante y autoridad, la cual consta de 4 fósas útiles legibles, mostrándome personalmente cual es la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahuá, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después

Al contestar este oficio, cítese los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

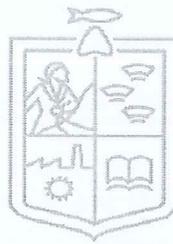
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

-----HOJA NÚMERO TRES-----

recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. -----

Ahora bien, siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2022, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente y cerciorando de ser el domicilio correcto conforme se señaló en el párrafo anterior y al inicio de la presente acta, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, toqué la puerta del citado domicilio, atendiendo a mi llamado una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con la constancia de identificación indicada con antelación y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: **"ayer te habían comentado que el señor Fortino Hernández Téllez ya no vive aquí, se fue a radicar a la ciudad de México, por lo que no se encuentra y no hay nadie que pueda recibir documentos para él"**. A continuación, le pregunté si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: **"yo trabajaba con él en este taller, pero como cambió su residencia me permite estar trabajando aquí utilizar su herramienta, es por eso que me encuentro aquí"**. Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: **"ayer me pidieron que no diera información mía, porque ese asunto es del señor Fortino y no quieren causarle problemas"**. Por tal motivo, describo su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.65 metros de estatura y 45 años de edad, tez morena, cabello corto color negro, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido, toqué la puerta en el domicilio que se encuentra del lado izquierdo, en donde atendió a mi llamado una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté si conocía al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: **"cómo te había comentado el día de ayer, en este momento no se encuentra en el domicilio el señor Fortino Hernández, él cambió su residencia a la Ciudad de México"**. A continuación, le pregunté si había alguna persona que tuviera contacto con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, o en su caso, persona alguna que pudiera atender la presente diligencia, a lo que respondió: **"en su taller solo se encuentran su papá y una persona que trabaja con ellos, pero de momento no hay nadie que reciba documentación, así que es toda la información que te podemos dar"**. Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "no puedo darte mi nombre, y en este momento no cuento con identificación, por tal motivo describo su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad y 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio contiguo al correspondiente del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. -----

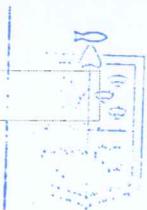
Por último, me retiré del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.-----

Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.-----

Para los efectos legales correspondientes el suscrito notificador designa como testigos de asistencia a los C.C. Mario Alfonso Mireles Saucedo y Everardo Tinoco Rodríguez de 30 y 55 años de edad, con domicilio en Privada Juntas de San Felipe 19, Fraccionamiento San Mateo, C.P. 58337, Morelia, Michoacán y Cereal número 54, Unidad Habitacional Erandení, C.P. 58880, Tarímbaro, Michoacán, respectivamente; quienes se identifican con credencial para votar con número de folio 1271084965357 y 1976039726858, expedidos por el Instituto Federal Electoral respectivamente,

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

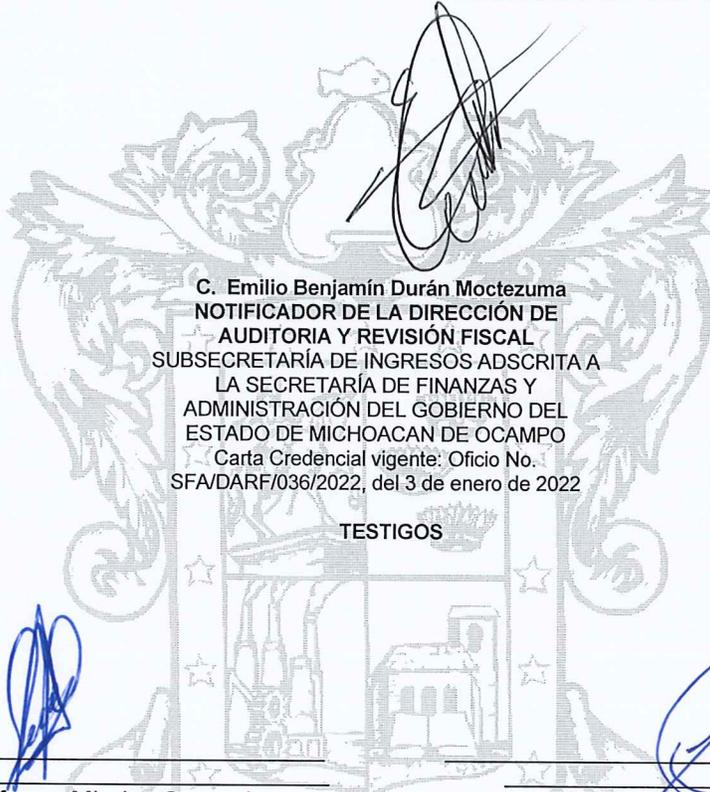
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

HOJA NÚMERO CUATRO

asimismo para los efectos legales el suscrito certifica que se tomaron fotografías del inmueble que ubica el domicilio fiscal.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:30 horas, del día 29 de marzo de 2022. Conste.



C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma
NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORIA Y REVISIÓN FISCAL
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS ADSCRITA A
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Carta Credencial vigente: Oficio No.
SFA/DARF/036/2022, del 3 de enero de 2022

TESTIGOS



C. Mario Alfonso Mireles Saucedo



C. Everardo Tinoco Ramírez



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Morelia, Michoacán, 03 de Junio de 2022.

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ
 R. F.C.- HETF660812UFO
 Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.
 Documento a notificar.- SFA/DARF/G/095/2022. Se solicita la información y documentación que se indica.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:30 horas del día 3 de junio de 2022, el suscrito C.P. Elí Tello Esquivel, en mi carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número SFA/DARF/G/095/2022, del 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, al contribuyente FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, toda vez que el contribuyente antes citado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no fue posible localizar al contribuyente en el domicilio fiscal toda vez que el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio SFA/DARF/G/095/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, y toda vez que siendo las 12 horas con 00 minutos del día 28 del mes de marzo del año 2022, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentó en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/095/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, girado al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioro de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, atendió con anterioridad una diligencia de notificación, el día 11 de febrero de 2021; tal y como consta en un acta de notificación de fecha 11 de febrero de 2021, levantada por el personal actuante y autorizado para tal efecto, la cual consta de 4 fojas útiles legibles, mostrándole personalmente cual es la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahuá, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a tocar la puerta, atendiendo al llamado una persona de sexo masculino ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con la constancia de identificación-----

Secretaría de Finanzas y Administración

PASA A LA HOJA DICIEMBRE DOS

GOBIERNO DEL MICHOACÁN

Benito Juárez N 179
 Col. Centro, C.P. 58000
 Morelia, Michoacán
 Tel.- 4133228514

fiscalizacion@michoacan.gob.mx





Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/095/2022. Se solicita la información y documentación que se indica.

-----HOJA NÚMERO DOS-----

número SFA/DARF/036/2022, con puesto de Auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte por el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/036/2022 de fecha 3 de enero de 2022, con vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel, en mi carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo cual respondió: *"el señor Fortino Hernández Téllez ya no vive en este domicilio, se cambió de residencia a la Ciudad de México, por lo que ya no es posible encontrarlo en este domicilio, tal vez en un par de meses lo encuentres, pero de momento no se encuentra en este domicilio"*. A continuación le preguntó si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: *"sí, él es familiar mío y trabajamos juntos haciendo las esferas aquí en el taller, solo que ya se cambió de residencia a otro Estado, por lo que no es posible que él te atienda en este momento"*. Por último, le preguntó su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: *"prefiero no darle ningún dato personal mío, porque no quiero que Fortino tenga problemas, es todo lo que te puedo decir"*. Por tal motivo describe su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.67 metros de estatura y 67 años de edad, tez morena, cabello corto con canas, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido tocó la puerta que se encontraba del lado izquierdo, en donde atendió al llamado una persona del sexo femenino, ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación descrita anteriormente y le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó si conocía al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: *"la persona que atendió en ese taller es el papá del señor Fortino, pero me dijeron que el señor Fortino Hernández se fue a trabajar a la ciudad de México, por lo que no hay posibilidad de que lo encuentres aquí"*. A continuación le preguntó si había alguna persona que tuviera contacto con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, o en su caso, persona alguna que pudiera atender la presente diligencia, a lo que respondió: *"en este momento no hay nadie que pueda atenderte, porque no tenemos como localizar al señor Fortino Hernández, él es quien se comunica con su papá, pero de momento no hay nadie que reciba documentación, así que es toda la información que te puedo dar"*. Por último, le preguntó su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: *"no puedo darte mi nombre, y en este momento no cuento con identificación, por tal motivo se describe su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad y 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio contigo al correspondiente del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Por último, se retiró del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/095/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica. Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que manifestó al Registro Federal de Contribuyentes, además*

Administración

-----PASA A LA HOJA NÚMERO TRES-----

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
 Col. Centro, C.P. 58000
 Morelia, Michoacán
 Tel.- 4433128514
 fiscalizacion@michoacan.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/095/2022. Se solicita la información y documentación que se indica.

-----HOJA NÚMERO TRES-----

de que ninguna de las personas que se encontraban no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/095/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.-----

Hechos que se hicieron constar en el Acta de Circunstanciación de Hechos de fecha 28 de marzo de 2022.----- Así mismo se hace constar que siendo las 13 horas con 00 minutos del día 29 del mes de marzo del año 2022, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentó en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/095/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, girado al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, atendió con anterioridad una diligencia de notificación, el día 11 de febrero de 2021; tal y como consta en un acta de notificación de fecha 11 de febrero de 2021, levantada por el personal actuante y autorizado para tal efecto, la cual consta de 4 fojas útiles legibles, mostrándole personalmente cual es la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahuá, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, una vez constituido afuera del domicilio fiscal, procedió a tocar la puerta, atendiendo al llamado una persona de sexo masculino ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación número SFA/DARF/036/2022, con puesto de auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/036/2022 de fecha 3 de enero de 2022, con vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel, en mi carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar le preguntó por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo cual respondió: "ayer te habían comentado que el señor Fortino Hernández Téllez ya no vive aquí, se fue a radicar a la ciudad de México, por lo que no se encuentra y no hay nadie que pueda recibir documentos para él". A continuación le pregunto si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "yo trabajaba con él en este taller, pero cambio su residencia me permite estar trabajando aquí, utilizar su herramienta, es por eso que me encuentro aquí". Por último, le pregunto su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "ayer me

-----PASAJE A LA HOJA NÚMERO CUATRO-----



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433228514
fiscalizacion@michoacan.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/095/2022. Se solicita la información y documentación que se indica.

-----HOJA NÚMERO CUATRO-----

pidieron que no diera información mía, porque ese asunto es del señor Fortino y no quieren causarle problemas".

Por tal motivo describe su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.65 metros de estatura y 45 años de edad, tez morena, cabello corto color negro, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido tocó la puerta en el domicilio que se encontraba del lado izquierdo, en donde atendió al llamado una persona del sexo femenino, ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación anteriormente y le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó si conocía al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: *"como te había comentado el día de ayer, en este momento no se encuentra en el domicilio el señor Fortino Hernández, él cambio su residencia a la Ciudad de México"*. A continuación le pregunto si había alguna persona que tuviera contacto con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, o en su caso, persona alguna que pudiera atender la presente diligencia, a lo que respondió: *"en su taller solo se encuentra su papá y una persona que trabaja con ellos, pero de momento no hay nadie que reciba documentación, así que es toda la información que podemos dar"*. Por último, le pregunto su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: *"no puedo darte mi nombre, y en este momento no cuento con identificación, por tal motivo se describe su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad y 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio contiguo al correspondiente del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Por último, se retiró del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/095/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica. Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/095/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.-----*

Hechos que se hicieron constar en el Acta de Circunstanciación de Hechos de fecha 29 de marzo de 2022.-----

Habida cuenta de estas circunstancias y toda vez que no ha sido posible notificar el oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, en virtud de que no fue posible localizar a la contribuyente.-----

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de

-----PASA A LA HOJA NUMERO CINCO-----



Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán

Benito Juárez 8 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433228514
fiscalizacion@michoacan.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahua, C.P. 61080, Michoacán

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/095/2022. Se solicita la información y documentación que se indica.

-----HOJA NÚMERO CINCO-----

Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, y Artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2°, 2°-A primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26, párrafo primero, fracción IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 38 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, emitido por el C.P. Elí Tello Esquivel, Director de Auditoría y Revisión Fiscal, a nombre de C.FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.-----

Segundo.- "En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica que al efecto estableció esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado; y retírese el decimoprimer día hábil siguiente."-----

Tercero.- CÚMPLASE -----

Atentamente.



Secretaría de Finanzas y Administración
C.P. Elí Tello Esquivel
Director de Auditoría y Revisión Fiscal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433228514

fiscalizacion@michoacan.gob.mx





Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Morelia, Michoacán, 3 de Junio de 2022.

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ
 R. F.C.- HETF660812UFO
 Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.
 Documento a notificar.- SFA/DARF/G/095/2022. Se solicita la información y documentación que se indica.
 -----HOJA NÚMERO UNO-----

ACTA DE NOTIFICACIÓN- FIJACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:30 horas del día 3 de junio de 2022, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en Benito Juárez No. 179, Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán, el C. Jaime Iván Vega Servín, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con constancia de identificación número SFA/DARF/047/2022, con Registro Federal de Contribuyentes VESJ910121GZ9; contenida en el oficio número SFA/DARF/047/2022, de fecha 3 de enero de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal; y a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 3 de junio de 2022, emitido por el C.P. Elí Tello Esquivel, Director de Auditoría y Revisión Fiscal; procede a fijar con esta fecha en los estrados de esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por un periodo de diez días hábiles consecutivos dicho plazo se contara a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado, siendo del 9 de junio de 2022 al 22 de junio de 2022, el oficio número SFA/DARF/G/095/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, emitido por el C.P. Elí Tello Esquivel, Director de Auditoría y Revisión Fiscal, a nombre de la contribuyente C. FORINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, y Artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo, y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de -----

Administración

PASA LA HOJA NÚMERO DOS

Benito Juárez # 179
 Col. Centro, C.P. 58000
 Morelia, Michoacán
 Tel.- 4433228514
 fiscalizacion@michoacan.gob.mx





Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/095/2022. Se solicita la información y documentación que se indica.

-----HOJA NÚMERO DOS-----

Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2º, 2º-A primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26, párrafo primero, fracción IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 38 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, conste:

El notificador

C. Jaime Iván Vega Servín.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433228514

fiscalizacion@michouacan.gob.mx